



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 13 OCT. 2010

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 8767 /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1515 de fecha 13.10.2010 presentada por Don (a) JUAN ARNOLDO ROJAS ORTEGA con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 12.10.2010

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2010

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)LUIS VARGAS ANGULO, Rut N° , con domicilio Particular en calle la Patente COMERCIAL Giro FRUTERIA Rol N° 2-12210 (definitiva), que funciona en local ubicado en ERRAZURIZ ESQ. ANGULO L.8.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 13.10.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).